BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" **13218**	**31/08/2026**

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Exterior y cambios. Adecuaciones. Sistema online operaciones de cambio. Com "B" 13152***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los cambios en materia de acceso al mercado de cambios introducidos en la Comunicación "A" 8417.

Se informa que, con el objeto de facilitar la adecuación de los sistemas y procesos de las entidades financieras a la nueva versión de Control Cambio v2.0, se ha dispuesto prorrogar por noventa (90) días corridos el plazo previsto para la desactivación del canal Control de Cambio API v1.0, actualmente en uso para la declaratoria de operaciones de cambio.

En consecuencia, las operatorias de cambio podrán continuar cursándose por el canal habitual habilitado a la fecha hasta el 30 de noviembre de 2026, nueva fecha prevista para su desactivación.

La documentación técnica se encuentra disponible en la Extranet del BCRA, publicada bajo la opción **"Catálogo API" (Control de Cambio)** en los enlaces detallados a continuación, según el ambiente que corresponda:

Producción: https://aplicaciones.bcra.sfa/CatalogoAPIs.aspx
Homologación: https://aplicaciones.homologacion.bcra.sfa/CatalogoAPIs.aspx

Las consultas exclusivamente de carácter técnico deberán remitirse, con asunto **"Control de Cambio API"**, a la casilla: **aplicaciones@bcra.gob.ar**.
Las consultas funcionales deberán remitirse a la casilla: **consultasexterior@bcra.gob.ar**.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Victoria Ferrea
Gerenta de Aplicaciones de Negocio y Contable

Carlos A. Bodini
Gerente Principal de Aplicaciones y Desarrollo de Sistemas